

BECAS PARA EL ALUMNADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN TENERIFE, CURSO 2024/2025

1. ¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA BECA?:

- A) El padre, la madre o tutor/ra legal de un/a menor que se encuentre matriculado durante el periodo lectivo 2024-2025 en un centro de Educación Infantil **autorizado** por Administración Educativa competente para cursar el primer ciclo de educación infantil (de 0 a 3 años), y que además cumplan con los siguientes requisitos:
- La plaza que ocupa el/la menor no esté financiada, total o parcialmente, con fondos públicos (Ayuntamientos, Consejería de Educación, Consejería de Asuntos Sociales...).
 - El nivel de renta por miembro de la unidad familiar no puede ser superior a 20.000 €.
- B) **Solo se puede solicitar una beca por cada menor.** En el caso de presentarse varias solicitudes, sólo se admitirá la que se presente en primer lugar.

2. ¿CÓMO Y DONDE SE PUEDE PRESENTAR LA SOLICITUD DE BECA?:

- A) A través de la Sede Electrónica de FIFEDE (sede.fifede.org) para lo cual:
- Debe disponer de un certificado digital (**no** clave permanente) y acceder desde un ordenador (**no** dispositivo móvil).
 - Una vez haya accedido a la página, debe entrar en “Servicios” – “Catálogo de procedimientos” – y pinchar en SOLICITUD DE BECAS PARA EL ALUMNADO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS EN TENERIFE, ...
- B) De forma presencial en las oficinas de FIFEDE (C/ Zurbarán 30, planta baja, 38007 S/C de Tenerife) previa solicitud de cita.
- **Necesariamente hay que solicitar cita previa en el teléfono 639554790**, en horario de 7:45 a 14:45 de lunes a viernes.
 - El horario de recogida de solicitudes y documentación será de 8:00 a 14:00 (si no dispone de cita previa no será atendido/a).
- C) Otros especificados en las bases.

3. ¿QUE DOCUMENTACIÓN HAY QUE PRESENTAR?:

- D) Impreso de Solicitud de Beca – **ANEXO I** –
- Deben cumplimentarse **TODOS** los campos.
 - Si se rellenan de forma manual, la letra y los números deben ser muy **claros y legibles** (recomendamos que se ponga especial atención en el correo electrónico).
 - El Anexo **debe estar firmado** por la persona que solicita la beca.
 - Tenga en cuenta que en este anexo se solicita el “**código de autorización** del centro educativo”, dato que le deberá facilitar dicho centro.
 - En la página web de FIFEDE fifede.org se encuentra el documento que puede descargar y rellenarlo en su ordenador.
- E) **D.N.I.**, o en su caso **N.I.E.** de la persona que solicita la beca.
- Si se presenta NIE, debe ir acompañado de pasaporte o el documento de identidad de su nacionalidad.

F) **Certificado de matrícula** (No se admiten justificantes de matrícula ni recibos de pago)

- En el mismo debe constar que el/la menor **no ocupa plaza sostenida total o parcialmente con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias o de otra Administración Pública**, o en su caso, porcentaje de bonificación (cerciórese de que esto se recoge en el certificado que le facilite el centro).

G) Autorización para la consulta de datos de miembros de la unidad familiar - **ANEXO III** -

- Deben cumplimentarse **TODOS** los campos (si se trata de un/a menor no es necesario que se especifique el NIF).
- Si se rellenan de forma manual, la letra y los números deben ser muy **claros y legibles** (recomendamos que se ponga especial atención en los números de NIF de las personas adultas).
- En las casillas de NIF se debe poner el número de DNI o NIE (**no el del pasaporte**).
- En el primer recuadro se deben poner los datos del/la menor para el que se solicita la beca, y en el segundo, los datos de todos los miembros de la unidad familiar (**incluida la persona solicitante**) haciendo constar el parentesco que tiene con el/la menor.
- Cada miembro adulto de dicha unidad familiar debe **firmar en la casilla correspondiente**.
- Si se opta por no autorizar al Cabildo para consultar los datos de renta, deberá presentar la declaración de **IRPF del ejercicio 2023** de todos los miembros de la unidad familiar.
- En la página web de FIFEDE [fifede.org](https://www.fifede.org) se encuentra el documento que puede descargar y rellenarlo en su ordenador.

H) **Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria** en la que se ingresará la beca en el caso de ser concedida.

- Debe tratarse de un documento emitido por el banco en el que sólo se reflejen los datos de la cuenta bancaria (no se admiten extractos de movimientos, justificantes de transferencias, domiciliaciones ni recibos, ni ningún otro documento que haya sido manipulado o cortado).
- Ha de constar el código IBAN y el titular o titulares de la cuenta.
- **Como titular debe figurar la persona que solicita la beca.**

4. **SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:**

Una vez revisada la documentación presentada, si se comprueba que falta algún documento o no estuviera correcta se le **REQUERIRÁ** mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios de FIFEDE (<https://sede.fifede.org/publico/tablon>), para que subsane dicha documentación.

- Es de suma importancia que **revise con asiduidad el tablón de anuncios** de FIFEDE (<https://sede.fifede.org/publico/tablon>) ya que es el único medio de notificación válido especificado en las bases de la convocatoria.
- **Si no aporta la documentación** que se le requiere en un plazo de 10 días hábiles (dos semanas), será declarado desistido de su solicitud y **no podrá optar a la beca**.
- Revise bien la documentación que se le requiera, no dé por hecho que la presentada inicialmente estaba correcta.